



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF) Acta de sesión celebrada el 28 de junio de 2018

I. Asistencia:

a) Integrantes

- 1) Felipe Larraín, Ministro de Hacienda (MdH)
- 2) Mario Marcel, Presidente del Banco Central de Chile (BCCh)
- 3) Joaquín Cortez, Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- 4) Mario Farren, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)
- 5) Jorge Mastrangelo, Superintendente (s) de Pensiones (SP)

b) Otros Asistentes

- 6) Kevin Cowan, Comisionado, CMF
- 7) Solange Berstein, Gerente División Política Financiera, BCCh
- 8) Catherine Tornel, Coordinadora de Mercado de Capitales, MdH
- 9) Luis Figueroa, Intendente de Regulación, SBIF
- 10) Daniel García, Intendente de Seguros, CMF
- 11) Patricio Espinoza, Jefe División de Regulación de Seguros, CMF
- 12) Juan Francisco Martínez, Jefe Grupo Bancos, BCCh
- 13) Joaquín Fernández, Director Ejecutivo Alterno CEF, MdH
- 14) Manuel Galilea, Economista CEF, MdH

II. Principales Materias Tratadas:

Compañías de Seguros: Supervisión Basada en Riesgos

- La CMF expuso sobre el modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) para las compañías de seguros. Al respecto, expresó la necesidad de retomar la tramitación del Proyecto de Ley que Introduce Modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931. Este proyecto establece, dentro de otras materias, un nuevo sistema de requerimiento de Capital Basado en Riesgos (CBR) para las compañías de seguros.
- En la presentación la CMF señaló que las principales razones para actualizar la legislación relevante para las compañías de seguros, desde el actual sistema basado en límites hacia un modelo basado en riesgo, son: i) los actuales límites son contables y no recogen los riesgos de mercado, de crédito y operacional de las compañías; ii) el marco legal actual establece límites de inversión excesivamente rígidos; iii) el modelo SBR incorpora la evaluación del riesgo inherente de las principales actividades de la compañía, así como sus mitigadores en las áreas de Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgo y; iv) es necesario incorporar en el marco regulatorio chileno, los estándares internacionales de supervisión de compañías de seguros (Solvencia II e *Insurance Capital Standard* de las Asociación Internacional de Supervisores de Compañías de Seguros).



- Por último, la CMF explicó que sería recomendable también introducir modificaciones al proyecto de ley con el fin de reforzar las herramientas de intervención temprana, regularización y resolución de compañías de seguros. Adicionalmente, dado el nuevo contexto institucional de la CMF, sería deseable otorgar mayores potestades normativas al regulador.
- Los miembros del Consejo valoraron la presentación y destacaron los beneficios de la supervisión basada en riesgos en términos de la estabilidad del sistema financiero y el desarrollo de los mercados.

Escenarios de tasas de interés para ejercicios de tensión conjuntos.

- El BCCh realizó ejercicios de tensión para la industria bancaria aplicando un escenario externo de alza en las tasas de interés en Estados Unidos.
- En términos generales, estos ejercicios de tensión se basan en la identificación de vulnerabilidades que puedan afectar la economía local; luego, se elaboran los escenarios de tensión definiendo las dinámicas de la actividad económica, las tasas de interés y el tipo de cambio. Posteriormente, se cuantifican los efectos que tendrían los escenarios de estrés definidos sobre la rentabilidad y solvencia de las instituciones.
- El escenario externo definido en este caso considera un incremento de 200 puntos base en las tasas largas de Estados Unidos, el cual es parcialmente traspasado a las tasas locales de corto y largo plazo para todas las monedas (Pesos, UF, USD).
- Las simulaciones muestran que shocks en tasas interés, tipo de cambio y actividad tendrían efectos relevantes para algunas instituciones en términos de rentabilidad, a través de la materialización del riesgo crediticio, sin embargo, los niveles de capital regulatorio se mantendrían por sobre los mínimos requeridos.

Avances del Grupo de Trabajo sobre Continuidad Operacional del Sistema Financiero.

- En su reunión del 12 de junio el Grupo de Trabajo decidió avanzar en dos ejes para modernizar las herramientas de prevención y los protocolos con los cuales se enfrentan los incidentes de ciberseguridad: el primero, solicitar una asesoría internacional para identificar eventuales brechas en relación a los estándares y recomendaciones internacionales sobre regulación y supervisión de ciberseguridad; y el segundo, la firma de un acuerdo entre las instituciones que componen el CEF.
- El acuerdo entre autoridades tendrá por objeto establecer mecanismos para compartir información de procesos de supervisión, el establecimiento de protocolos de comunicación y acción conjunta en casos de contingencia y, el establecimiento de requisitos mínimos para la continuidad operacional de los actores relevantes del mercado financiero.
- El Ministerio de Hacienda presentó los avances del Grupo de Trabajo, informando al resto de las autoridades asistentes al CEF que se han realizado avances en ambos ejes. En cuanto al primero, el Ministerio de Hacienda informó que consultó con varios organismos internacionales sobre posibilidades de asesoría en ciberseguridad y que, coherente con la urgencia e importancia del tema, el Ministro Felipe Larraín envió, el



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

lunes 25 de junio, una carta al FMI solicitando formalmente su asistencia técnica en materias regulación y supervisión de ciberseguridad. En cuanto al segundo eje, se informó que los integrantes del Grupo de Continuidad Operacional ya están trabajando en un borrador de Acuerdo.